



CONVOCATORIA AYUDAS A COMERCIOS POR COVID 19

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12/7/2021 se aprobaron las bases y convocatoria para la concesión de subvenciones a los colectivos que se han visto afectadas por la covid-19:

Plazo de presentación de instancias: Del 1 al 20 de agosto de 2021.

El texto íntegro de las bases reguladoras de la subvención se encuentra publicado en la página web municipal: www.ceuti.es